



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00001111 -2018/GOB.REG.TUMBES- GRDS-GR

Tumbes, 03 ABR 2018

VISTOS:

El Informe Nº 012-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SGDS-RML, de fecha 13 de Marzo 2018, Oficio Nº 392-2018/G.R.T-DGI-D, del 07 de Marzo del 2018; donde alcanza el Plan Operativo Institucional 2018, de la Dirección Regional de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el literal h) del artículo 21º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece: Que una de las atribuciones de la Presidencia Regional es "Aprobar las Normas Reglamentarias de Organización y Funciones de las Dependencias Administrativas del Gobierno Regional"; y en los artículos 2º, 9º y 10º menciona que los Gobiernos Regionales tienen la autonomía, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuesto.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 000089-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 30 de Marzo 2016 se ha aprobado la Directiva Nº 005-2016/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG, denominada: "PROCEDIMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN PRESENTACIÓN, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LOS PLANES OPERATIVOS INSTITUCIONALES - POI EN EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES" y Direcciones Regionales en forma semestral, con la finalidad de medir el avance cuantitativo de las Unidades Orgánica que conforman el Pliego del Gobierno Regional Tumbes.

Que, el Presupuesto constituye el instrumento de gestión del estado, que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI) y este Plan Operativo Institucional es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades, que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos; es necesario que las unidades orgánicas que





"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional "

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

00000111

Nº -2018/GOB.REG.TUMBES- GRDS-GR

Tumbes, 10 3 ABR 2018

conforman el pliego del Gobierno Regional Tumbes, evalúen sus actividades, si están acorde con el presupuesto asignado, si cumplen las metas presupuestarias; evaluándose el Plan Operativo Institucional de la Dirección Regional de Educación, en forma cuantitativa, el cual se anexa, encontrándose CONFORME a la Directiva mencionada en el segundo párrafo del presente informe, por lo que se solicita que se derive a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para su revisión y aprobación respectiva.

Que, mediante proveído insertado en el dorso del Informe N° 012-2018-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SGDS-RML, de fecha 13 de Marzo 2018, el Sub Gerente de Desarrollo Social, manifiesta que de acuerdo a lo informado se debe proyectar la Resolución respectiva de aprobación.

Que, es necesario que el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2018 de la Dirección Regional de Educación; sea aprobado con el acto resolutivo correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley 27902, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de Abril del 2017, que aprueba la Directiva N° 006-2017/GOO.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES".

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2018, de la Dirección Regional de Educación; cuyo expediente consta de 71 folios y se anexa a la presente Resolución.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000001111 -2018/GOB.REG.TUMBES- GRDS-GR

Tumbes, 03 ABR 2018

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración, para su publicación en el Portal Web del Gobierno Regional Tumbes, Sub Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Secretaria General Regional, y la Dirección Regional de Educación.

Regístrase, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Mel*  
Prof. María de la Cruz Ruñiga  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

